

REGLAMENTO PARA EL USO DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE LA RESERVA NATURAL DEL BOSQUE MBARACAYÚ

Los investigadores que posean la autorización de Investigación y el recibo de abono de monto establecido por la Fundación Moisés Bertoni podrán hacer uso de la infraestructura de la Estación Biológica para el desarrollo de sus proyectos de investigación, respetando el siguiente reglamento adjunto al Reglamento para la Investigación en Áreas Naturales Administradas o Patrocinadas por la Fundación Moisés Bertoni. El incumplimiento de alguno de los puntos establecidos podrá rescindir su autorización en cualquier momento de su estadía, con una multa específica por las mencionadas autoridades.

Uso general

1. Tener presente que estará en un área natural protegida y que el impacto de su visita deberá ser el mínimo posible.
2. Deberá informarse correctamente del presente reglamento antes de llegar a la Reserva Natural y aclarar con los encargados cualquier duda que tenga.
3. Todos los desperdicios no biodegradables o reciclables que usted produzca deberán ser regresados a los centros urbanos a través de usted mismo.
4. Utilizar solamente jabones, champú o detergentes neutros y de alta biodegradabilidad comprobada.
5. Limpiarse las botas o zapatos antes de entrar a las instalaciones.
6. Utilizar las planillas de uso establecidas para disponer de los equipamientos instrumentales.
7. Utilizar agua racionalmente.
8. Mantener en orden todas sus pertenencias.
9. Cada proyecto o investigador deberá equiparse adecuadamente con todo lo requerido para la atención de primeros auxilios.
- 10.

ESTACIÓN BIOLÓGICA

Uso del laboratorio y equipos

1. Podrá hacer uso de los equipos pertenecientes al laboratorio, especificados con anterioridad en su permiso de admisión. De ser eventualmente necesarios la utilización de otros equipos, deberá solicitar la autorización a los encargados.
2. Los equipos, una vez terminado, el trabajo del día, debe ser ubicado en su sitio correspondiente.
3. Se le designará un espacio en el laboratorio donde situar sus equipos y otro que podrá utilizar para trabajar con sus especímenes.
4. Una vez terminado su trabajo, debe limpiar las mesadas.

Uso de la Biblioteca

1. Coloque los libros utilizados en su estante y lugar correspondientes, marcando con una ficha su sitio.
2. Complete correctamente la planilla de usuario.
3. Puede sacar libros de la biblioteca pero no puede llevárselos fuera del edificio (a excepción del personal interno, y completando la planilla de préstamo).

Uso de la cocina y comedor

1. Para utilizar la cocina deberá haber abonado el correspondiente monto establecido (por gasto de luz, gas, heladera y utensilios varios).
2. Coloque sus víveres en el sitio que el encargado le indicará.
3. Una vez utilizado la cocina y el comedor deberá dejar todo limpio y ordenado.
4. Cuando se disponga a marcharse, asegúrese de no dejar ningún alimento perecedero en la heladera o en cualquier sitio.

5. Asegúrese de arrojar su basura orgánica diariamente al pozo, y no arroje nada demasiado podrido, envenenado o roto (latas abiertas, vidrios, plásticos) que pueda perjudicar a los animales silvestres. En ese caso deberá disponerlo para llevarlo a Asunción.
6. En caso de que le sobren víveres que desee dejarlos, avise al encargado para que otras personas pueden utilizarlos o para que sean donados a indígenas o campesinos necesitados.

Uso del baño y lavadero

1. Una vez utilizado deberá dejarlo limpio y seco, lo que implica secar con el repasador y el trapo de piso.
2. Cuando se llene la papelera podrá colaborar con la limpieza descargando el papel usado en el incinerador.
3. Podrá utilizar solo jabones neutros y champúes biodegradables.
4. Una vez terminado de utilizar el baño, no puede dejar sus implementos personales como: dentríficos, espuma de barba, afeitadoras, desodorantes, jabones, envases de champú, etcétera. Y con mayor razón, antes de marcharse del sitio.
5. Recuerde que en la papelera del baño solo puede depositar papeles y sustancias orgánicas, nada de elementos no biodegradables tales como pañales, toallas diarias, plásticos, etc.

Uso de dormitorios

1. Con la autorización pertinente podrá hacer uso de los dormitorios que le sean otorgados, o la zona donde podrá acampar.
2. Deberá utilizar su propia ropa de cama.
3. Deberá mantener limpio y ordenado el dormitorio y sus cosas personales, recuerde que compartirá la habitación con otras personas.

Tratamientos de desperdicios

1. Deposite sus desperdicios no biodegradables en una bolsa que puede ser llevado por Usted al marcharse.
2. En caso de que le fuese completamente imposible encargarse usted mismo de su basura, deberá respetar el reglamento de clasificación establecido:

ORGÁNICO VIDRIO PAPEL ALUMINIO PLÁSTICO

3. Limpiando bien los estuches vacíos para que no acumule olor de putrefacción en el ínterin de su traslado a los centros urbanos.